

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

11649 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de requerimientos de documentación relativos a solicitudes de autorización/inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m³ anuales.*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hacen públicos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, los requerimientos emitidos en el procedimiento que a continuación se relacionan relativos a autorización /inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m³ anuales.

Expediente:P-2965/1995. Interesados: Ramón Moreno Moreno. Fecha del requerimiento: 19/01/2011. Fecha de solicitud: 14/09/1955. Término: Hinojosa del Duque, Provincia: Córdoba. Polígono 12, parcela 666.

Expediente:P-11354/2008. Interesados: Vicente Rubio Muñoz. Fecha del requerimiento: 15/12/2010. Fecha de solicitud: 18/06/2008.Término: La Puebla de Almoradiel. Provincia: Toledo. Polígono 59, parcela 138.

Expediente: P-9013/2009. Interesados: Higinio Villena Fernández-Caballero, M^a Carmen Jiménez Úbeda. Fecha del requerimiento: 28/12/2010. Fecha de solicitud: 3/06/2009. Término: Herencia. Provincia: Ciudad Real. Polígono: 73, parcela 57.

Expediente: P-12019/2009. Interesados: Mireli, S.L. Fecha del requerimiento: 3/02/2011. Fecha de solicitud: 27/07/2009. Término: Tarancón. Provincia: Cuenca. Polígono 8, parcela 372.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 la notificación del requerimiento de documentación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna nº 6 de Ciudad Real.

Los documentos y/o datos requeridos son indispensables para la continuación del procedimiento por lo que se comunica que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, deberá remitirlos a este Organismo, advirtiéndole que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 76 de la Ley 30/1992, transcurrido dicho plazo sin su presentación se le podrá tener por desistido de su solicitud o por decaído en su derecho al trámite según proceda.

Ciudad Real, 21 de marzo de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A110020165-1